

COMUNICADO N°027-2022-OCOM/HCH

Condiciones para participar en el proceso, de acuerdo a los lineamientos aprobados por Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA:

- a) Haber prestado servicios al **31 de julio del 2022** con una antigüedad no menor de **nueve (9) meses** y con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la COVID – 19.

- b) La reasignación debe efectuarse en la unidad ejecutora en donde tuvo contrato vigente al 31 de julio del 2022.

San Martín de Porres, 09 de setiembre de 2022



Oficina de Comunicaciones
Hospital Cayetano Heredia



Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos
Hospital Cayetano Heredia



www.hospitalcayetano.gob.pe

Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402
Fax 482-1410